



ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Presidencia, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la concesión administrativa para la explotación del bar del Centro de Mayores de Guadalcaçin, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: E.L.A. Guadalcaçin
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento
 - 2) Domicilio: Pl. Artesanía nº 12
 - 3) Localidad y código postal: 11591 Guadalcaçin
 - 4) Teléfono: 956.92.90.82
 - 5) Correo electrónico: ayto Guadalcaçininformación @gmail.com
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.guadalcaçin.es

2. Objeto del Contrato: Explotación del servicio de bar sito en el Centro de Mayores de Guadalcaçin

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento Abierto
- b) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula duodécima del Pliego.

4. Valor estimado y canon de la concesión: El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 4.800,00 euros. El canon que sirve de base a la licitación se fija en un importe mensual de 100 euros (1.200.-€ anuales), pagaderos en los cinco primeros días de cada mes del periodo de ejecución del contrato.

5. Plazo y presentación de proposiciones:

a) Las proposiciones para optar a la adjudicación se presentarán en el Registro General de la Entidad, sito en Plaza Artesanía nº 12, de 8,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 5 días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria pública en el Perfil de Contratante de la página web de la Entidad y Tablón de Anuncios.

- b) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro general E.L.A. Guadalcaçin
 - 2. Domicilio: Plaza Artesanía nº 12

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).

7. Garantía Provisional

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 2% del valor estimado del contrato, que responderá del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación del contrato.

	Código Cifrado de Verificación: MS18Z8W0U8636H1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria Nieves Mendoza Mancheño, Presidenta E.L.A. de Guadalcaçin	FECHA	31/08/2018
MS18Z8W0U8636H1			



8. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá dentro de los diez días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas. Procederá a la apertura, en Sesión pública, de los Sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. Posteriormente, si no hubiera defectos a subsanar, procederá a la apertura y examen de los sobres «B» que contienen los criterios cuya ponderación es automática. Tras la lectura de dichas proposiciones, la Mesa podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos, para la valoración de las mismas con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en este Pliego. Recibidos en su caso los informes, y reunida de nuevo la Mesa de Contratación, ésta propondrá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

9. Garantía Definitiva:

Los que resulten adjudicatarios de los contratos deberán, según dispone la letra h) del artículo 60 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, constituir una garantía del 4% del importe del canon anual de adjudicación. Esta garantía podrá reajustarse en función del plazo de la concesión.

En Guadalcaçin, a treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho

LA PRESIDENTA,

Fdo.: M^ª Nieves Mendoza Mancheño

	Código Cifrado de Verificación: MS18Z8W0U8636H1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria Nieves Mendoza Mancheño, Presidenta E.L.A. de Guadalcaçin	FECHA	31/08/2018
MS18Z8W0U8636H1			